

Auto Sustanciación No. 995
Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Radicado: 2022-00405
Demandados: CAMILA CALLEJAS CORAL y JUAN SEBASTIÁN ZULUAGA RODRÍGUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 28 de noviembre de 2023. Se informa que se recibe a través del correo electrónico institucional escrito del apoderado de la señora CAMILA CALLEJAS CORAL mediante el cual aporta formato único de noticia criminal de La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN de Ibagué, Tolima, caso No. 730016099093202318527.

A despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 29 de noviembre de 2023

Conforme con la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento la noticia criminal de La FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN de Ibagué, Tolima, caso No. 730016099093202318527, aportada por el apoderado de la señora CAMILA CALLEJAS CORAL para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 210 del 30 de noviembre de 2023

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 6 de diciembre de 2023. El día 5 de diciembre de 2023 a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.